



DECRETO N° 3.950 .-
LAJA, 13 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 165 de fecha 13 de noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Abastecimiento del DAEM, sobre Traslado para delegaciones deportivas participante en el Programa de Juegos Deportivos Municipalizados, los días 13/11/2012 a Negrete, 14/11/2012 a Negrete, 23/11/2012 a Chillan, 23/11/2012 movilización dentro de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°212 de fecha 13 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1170 de fecha 13 de noviembre de 2012, emitida por la unidad Extraescolar del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

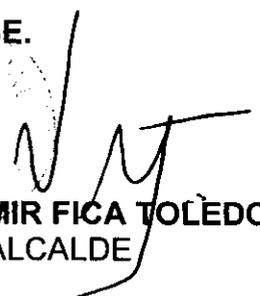
La necesidad de contar con Traslado para delegaciones deportivas participante en el Programa de Juegos Deportivos Municipalizados, los días 13/11/2012 a Negrete, 14/11/2012 a Negrete, 23/11/2012 a Chillan, 23/11/2012 movilización dentro de la comuna de Laja, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación del Traslado para delegaciones deportivas participante en el Programa de Juegos Deportivos Municipalizados, los días 13/11/2012 a Negrete, 14/11/2012 a Negrete, 23/11/2012 a Chillan, 23/11/2012 movilización dentro de la comuna de Laja, con don Hernán Rocha Vallejos, Rut: _____ por \$370.000.- (trescientos setenta mil pesos) exento de impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Hernán Rocha Vallejos, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AMM/PLM/A08/eup/13/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM